

**1442** *CORRECCION de errores en el texto de las Sentencias del Tribunal Constitucional publicadas en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre de 1986.*

Advertidos errores en el texto de las Sentencias del Tribunal Constitucional publicadas en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7, primera columna, párrafo 1, línea 2, donde dice: «la apelación», debe decir: «de apelación».

En la página 10, primera columna, párrafo 7, línea 7, donde dice: «repreñión y», debe decir: «repreñión privada y».

En la página 12, primera columna, párrafo 4, línea 5, donde dice: «Magistrado», debe decir: «Magistrados».

En la página 12, primera columna, párrafo 8, línea 3, donde dice: «arts. 14, 14.1 y», debe decir: «arts. 14, 24.1 y».

En la página 14, primera columna, párrafo 1, línea 21, donde dice: «formalismos enervanes», debe decir: «formalismos enervantes».

**1443** *CORRECCION de errores en el texto de las Sentencias del Tribunal Constitucional publicadas en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1987.*

Advertidos errores en el texto de las Sentencias del Tribunal Constitucional publicadas en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 3 de enero de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4, primera columna, párrafo 5, línea 2, donde dice: «Ramiro Reunolds», debe decir: «Ramiro Reynold».

En la página 4, segunda columna, párrafo 4, línea 1, donde dice: «de la demanda», debe decir: «de la demandada».

En la página 7, primera columna, párrafo 7, línea 1, donde dice: «diciembre comparece», debe decir: «diciembre de 1983 comparece».

En la página 15, segunda columna, párrafo 1, línea 1, donde dice: «base en», debe decir: «base de».

En la página 16, primera columna, párrafo 4, línea 12, donde dice: «(art. 10.1.17)», debe decir: «(art. 10.1.7)».

En la página 16, primera columna, párrafo 4, línea penúltima, donde dice: «para limitarse», debe decir: «para limitarlas».

En la página 20, primera columna, párrafo 1, línea 5, donde dice: «punitiva existente», debe decir: «punitiva existe».

En la página 20, primera columna, párrafo 7, línea 4, donde dice: «nal deb», debe decir: «malidad deb».

En la página 21, segunda columna, párrafo 5, línea 5, donde dice: «reproducción de», debe decir: «reproducción en».

En la página 22, segunda columna, párrafo 2, línea 8, donde dice: «hecho justificable», debe decir: «hecho justiciable».

En la página 26, segunda columna, párrafo 3, línea 8, donde dice: «error de», debe decir: «error en».

En la página 27, primera columna, párrafo 2, línea 16, donde dice: «preparados por», debe decir: «preparados vigentes».

En la página 8, segunda columna, párrafo 8, penúltima línea, donde dice: «que obre la», debe decir: «que sobre la».

En la página 12, segunda columna, párrafo 3, línea 4, donde dice: «acuerde», debe decir: «acude».

En la página 13, primera columna, párrafo 2, línea 4, donde dice: «Este», debe decir: «Estas».

En la página 13, primera columna, último párrafo, línea 2, donde dice: «en su concepción», debe decir: «en su acepción».

En la página 15, segunda columna, párrafo 14, línea 4, donde dice: «de 23 de diciembre», debe decir: «de 23 de febrero».

En la página 17, segunda columna, párrafo 5, línea 3, donde dice: «de 23 de diciembre», debe decir: «de 23 de febrero».

En la página 20, primera columna, párrafo 5, línea 5, donde dice: «la privatización», debe decir: «la privación».

En la página 20, primera columna, párrafo 5, línea 7, donde dice: «alegar los», debe decir: «alegar ante los».